INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

<table>
<tr><td>Fecha del Informe</td><td>Marzo de 2021</td></tr>
<tr><td>Fecha Suscripción del Contrato:</td><td>23 de diciembre de 2019</td></tr>
<tr><td>Contrato No:</td><td>123 de 2019</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratista:</td><td>UNIÓN TEMPORAL SYG – ABOGADOS YA</td></tr>
<tr><td>Nit o CC del Contratista:</td><td>90135127-0</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato:</td><td>“Contratar el servicio para el estudio de sentencia de extinción de dominio para identificar acreencias, remanentes y equivalentes de 187 bienes del FRISCO, así como el estudio de los certificados de tradición y libertad de los bienes y la consecución de piezas procesales necesarias que permitan adelantar las acciones que se requieran para cumplir las órdenes judiciales de pago, ya sea a favor de un tercero o a favor del FIRSCO según el caso, de conformidad con los términos de referencia de la Contratación abreviada 12 de 2019, la propuesta presentada y el contrato”</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato:</td><td>Hasta la suma de Ciento Treinta Y Nueve Millones Trescientos Sesenta Y Tres Mil Novecientos Sesenta Y Un Pesos ($139.363.961)</td></tr>
<tr><td>Adición:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Plazo:</td><td>Para el estudio de sentencias de extinción de dominio, certificados de tradición y libertad, obtención de piezas procesales y solicitudes procesales relacionadas con el reconocimiento las acreencias remanentes y equivalencias de los 187 inmuebles, el contratista deberá entregar el resultado en un término de seis (06) meses de acuerdo con las fases de la ejecución del contrato, determinadas así: Primera fase: 1 mes a partir de la suscripción de la Acta de Inicio, previa legalización del contrato. Segunda fase: 5 meses a partir de la finalización de la fase 1.</td></tr>
<tr><td>Prórrogas:</td><td>21 de diciembre de 2020</td></tr>
<tr><td>Fecha de Suspensión:</td><td>25 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Fecha de Reactivación:</td><td>30 de abril de 2020</td></tr>
<tr><td>Periodo de evaluación del informe:</td><td>19 de junio de 2020 a 21 de diciembre de 2020</td></tr>
<tr><td>Obligaciones cumplidas por el contratista:</td><td>Segunda fase del contrato: Obtención de piezas procesales que describan y ordenen el pago de acreencias y remanentes según el caso, tanto en despachos judiciales como entidades administrativas, con el fin de identificar el estado del proceso y el valor.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de Ejecución y Avances:</td><td>Porcentaje de ejecución: 28.03%
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>$139.363.961</td></tr>
<tr><td>VALOR DE LAS ADICIONES</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO</td><td>$39.062.617</td></tr>
<tr><td>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</td><td>0</td></tr>
</table>
Porcentaje de avance total del contrato a diciembre de 2020: 76.08%
Que corresponde a la ejecución de la primer y segunda fase del contrato, donde esta última corresponde a la consecución de piezas procesales acreencias y remanente de</td></tr>
</table>

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

	92 FMI de los cuales fueron viables solo 70, por lo que no existen más obligaciones pendientes por ejecutar y estar terminado el contrato.
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de este contrato CERTIFICO el cumplimiento en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de la cuenta de cobro.
Certificación de Cumplimiento:	Revisados los informes de gestión de las actividades realizadas por el abogado, el cumplimiento durante el periodo fue: **Bueno** — **X** **Regular** **Malo**
Observaciones	Enviado el informe final por parte del contratista, junto con la obtención de las piezas procesales antes los diferentes entes, y después de hecha una conciliación, se pudo obtener la viabilidad de 70 FMI

Diana Lucía Adrada C.

_____

DIANA LUCÍA ADRADA CÓRDOBA
Gerente de Asuntos Legales